



# ORDENANZA N° 12607

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **ORDENANZA**

**Art. 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de la presente, deberá realizar las obras indicadas como Anexo I que fueran acordadas en el marco de la Mesa de Gestión Conjunta entre la Municipalidad de Santa Fe y el Centro Cultural y Social El Birri, creada por Decreto Municipal N° 02370 del 5 de noviembre del año 2013.

**Art. 2º:** Para el cumplimiento del artículo 1º de la presente Ordenanza se asigna un presupuesto de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000). Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reasignar las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto para el año 2019 a los fines de la realización de las tareas indicadas.

**Art. 3º:** La Mesa de Gestión Conjunta entre la Municipalidad de Santa Fe y el Centro Cultural y Social El Birri, deberá reunirse durante la primera quincena de febrero de 2019, como plazo máximo, a los fines de elaborar un cronograma de ejecución de obras que de cumplimiento al plazo establecido en el artículo 1º.

**Art. 4º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

**SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2018.-**

Expte. CO-0062-015624166(PC)



## ANEXO I – OBRAS

Rubro	Detalle
<b>1) Instalación Eléctrica</b>	
Planta baja	Sectores puntuales, incluyendo iluminación de fachada y patio y entre piso Completo.
Planta Alta	
<b>2) Sistema de desagüe pluvial (andén y fachada norte)</b>	
	Ejecución de 5 cámaras de inspección a lo largo de cada ramal. Envañado y reparación de caños. Desobstrucción vertical Desobstrucción de caños de bajada de la nave.
<b>3) Retechado cubierta Planta Alta (nave principal)</b>	
	Pintura convertidor, reclavado de chapas Retechado completo. Reemplazar el tanque de agua. Rectificación conversa completa Realizar colector.
<b>4) Pluviales sala de Teatro</b>	
	Bajadas de sección de 100 de hierro fundido Embudo galvanizado Desagüe pluvial a calle Albañal y tapa de hormigón
<b>5) Abeturas</b>	
a) Sala	Aberturas de hierro (cotizadas por unidad, con mampostería y colocación): 4 aberturas (ventanas) Sala Acondicionamiento puerta Frente 3 puertas sala a andén 1 salida de emergencia a patio
b) Situaciones especiales	Ventanas frente madera Foyer y escalera PB (sin postigo, cambiando moldura original en cedro): \$22300 cada paño, 2 paños por abertura, 2 aberturas
c) Planta Alta	Aberturas Planta Alta Ventana escalera Planta Alta que da al Sur